REQUERIMIENTO TÉCNICO MUNICIPIO DE MOGOTES	
SECRETARIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.
RESPONSABLE	DIANA PATRICIA PINTO PINTO.
FECHA DE ELABORACIÓN	10 DE OCTUBRE DE 2024.
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO	DIANA PATRICIA PINTO PINTO.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El marco constitucional y legal previsto en el título XII, capítulo II de la Constitución Política de Colombia sobre la planeación en los organismos del estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración estatal.

En cumplimiento de lo anterior la suscrita secretaria, elabora el presente documento, esperando de esta manera identificar la necesidad que motiva la suscripción de un contrato estatal, y los elementos necesarios para desarrollar el procedimiento de escogencia del contratista.

Actualmente el municipio de Mogotes cuenta con diferentes edificaciones públicas de su propiedad como lo son palacio municipal, plaza de mercado, casa de la cultura, sedes educativas, infraestructura deportiva, las cuales en su mayoría se encuentran en constante uso.

Estas edificaciones con el trascurrir de los años y por las constantes lluvias se han venido deteriorando y por la falta de un mejoramiento y mantenimiento continuo han sufrido deterioros en sus paredes, puertas, ventanas y resanes entre otros mantenimientos, es por esto que la administración municipal ve la necesidad de realizar un proyecto de obra pública que subsane estas reparaciones con el fin de preservar los bienes inmuebles del municipio y a su vez garantizar que se puedan seguir usando con tranquilidad y seguridad por la comunidad y/o funcionarios que trabajan o prestan servicio en estas edificaciones.

El municipio de Mogotes Santander cuenta con una amplia necesidad respecto a sus edificaciones en propiedad o a su cargo, las cuales requieren de un mantenimiento, adecuación, reparación y mejoramiento de estas con el fin de prestar un servicio óptimo; los problemas que se tienen actualmente son de gran prioridad debido a que la comunidad hace uso constantemente de estas edificaciones como lo es la plaza de mercado, el cual se va realizar un mejoramiento en su entrada para las personas con discapacidad y adultos mayores que frecuentan este sitio por eso se requiere de una rampa con especificaciones técnicas y norma de discapacitados, así como también la actividad de pintura y resanes en toda su fachada, mantenimiento y pintura en su parte de ventanearía y puertas.

La infraestructura en su mayoría son edificaciones construidas de manera artesanal es decir con materiales como tapia, barro, ladrillo, tejas de eternit, por tal motivo requieren de una intervención de mantenimiento o mejoramiento para así darles más vida útil a estas edificaciones con el propósito que la comunidad Mogotana se beneficie y poder atender todas sus necesidades.

Dada la necesidad expuesta líneas atrás, se requiere desarrollar el proceso contractual cuyo objeto sea: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE MERCADO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER" como estrategia que permita el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura pública.

Para poder cumplir con la necesidad en virtud de los preceptos legales en materia de contratación, en aras de darle transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos, la administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona natural o jurídica idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través de los procedimientos dispuestos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	SUMINISTRO/COMPRAVENTA	CONSULTORIA	OBRA PÚBLICA
			X

OBJETO

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE MERCADO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER"

ALCANCE DEL OBJETO

En cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá efectuar la ejecución de las actividades que se describe en el recuadro que se anexa a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PINTURA 2 MANOS SOBRE MURO EXTERIOR COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	509,41
2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS Y VENTANAS COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	256,62
3	REPARACIÓN DE CARPINTERÍA DE ACERO "IN SITU", CON UN GRADO DE DETERIORO SIMPLE	UND	7,00
4	RESANES DE FRISO, FILOS Y DILATACIONES	M2	153,21
5	DEMOLICION DE CONCRETO EN ANDEN	M2	16,00
6	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI E=0,10 M CON MALLA ELECTROSOLDADA.	M2	16,00
7	ADECUACION DE PUERTA METALICA	UND	1,00

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el artículo 50 de Ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar en plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual de conformidad con lo estipulado en el contrato, en la invitación, sus adendas y especificaciones técnicas, así como con la oferta presentada con su propuesta.
2. Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
3. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) cuando a ello esté obligado.
4. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
5. Entregar los elementos objeto de este contrato conforme a las especificaciones técnicas descritas en el alcance del objeto contractual, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.
6. Entregar elementos nuevos, de primera calidad
7. Entregar los bienes en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.
8. El contratista asumirá en la ejecución del contrato las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.
9. Sanear la venta de los bienes objeto de este contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos.
10. Asumir el valor requerido para el transporte de los elementos al lugar de ejecución de este contrato.
11. Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el alcance del objeto contractual.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio.
13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
15. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
16. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se requieran.
17. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
18. Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual.

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN:

El futuro contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la Ley 80 de 1993.

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CALCULO)

El presupuesto oficial asciende a la suma de **VALOR TOTAL: TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($ 36.344.579,09).** incluidos impuestos departamentales y municipales, el cual se discrimina de la siguiente manera:

ORDEN MUNICIPAL	
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
ESTAMPILLA PRODEPORTE	2%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%
INDUSTRIA Y COMERCIO	8x1000
ORDEN DEPARTAMENTAL	
ESTAMPILLA PRO UIS	2%
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2%
ORDENANZA DEPARTAMENTAL	0.4%
ORDEN NACIONAL	
RETENCION EN LA FUENTE	SEGÚN TABLA DIAN
RETEIVA	SEGÚN TABLA DIAN

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE MERCADO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER"

PRESUPUESTO GENERAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PINTURA 2 MANOS SOBRE MURO EXTERIOR COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	509,41	$24.139,98	$12.297.147,21
2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS Y VENTANAS COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	256,62	$31.838,50	$8.170.395,87
3	REPARACIÓN DE CARPINTERÍA DE ACERO "IN SITU", CON UN GRADO DE DETERIORO SIMPLE	UND	7,00	$53.582,09	$375.074,63
4	RESANES DE FRISO, FILOS Y DILATACIONES	M2	153,21	$21.195,09	$3.247.214,96
5	DEMOLICION DE CONCRETO EN ANDEN (INCLUYE RETIRO)	M2	16,00	$24.158,14	$386.530,24
6	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI E=0,10 M CON MALLA ELECTROSOLDADA.	M2	16,00	$140.730,68	$2.251.690,88
7	ADECUACION DE PUERTA METALICA	UND	1,00	$193.856,65	$193.856,65
				COSTOS DIRECTO	**$26.921.910,44**
				ADMINISTRACION (29%)	**$7.807.354,03**
				IMPREVISTOS (1%)	**$269.219,10**
				UTILIDAD (5%)	**$1.346.095,52**
				VALOR TOTAL DE LA OBRA	**$36.344.579,09**

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera:

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en un único pago, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión del contrato hasta el 90% del valor del contrato. El 10% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El costo del contrato a celebrar se cargará al certificado de disponibilidad presupuestal No. 24 – 00563 de fecha diez (10) de octubre de 2024 con cargo a los rubros y denominaciones siguientes:

CDP No. 24 – 00563			
CÓDIGO	**CONCEPTO**	**FUENTE**	**VALOR**
2.3.2.02.02.005.40.02.031	PLAZAS MEJORADA	SGP. LIBRE DESTINACION	$ 30.931.500,00
2.3.2.02.02.005.40.02.032	PLAZAS MANTENIDAS	SGP. LIBRE DESTINACION	$ 5.413.079,09
VALOR TOTAL CDP			**$ 36.344.579,09**

BANCO DE PROYECTOS Y METAS FRENTE AL PAN DE DESARROLLO

Por ser fuente de financiación recursos de inversión, el proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE MERCADO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER" se encuentra contemplado dentro del plan de Desarrollo del municipio de Mogotes Santander denominado "UNIDOS CONSTRUIMOS EL MOGOTES QUE QUEREMOS" para el periodo 2024 – 2027 dentro de la siguiente manera:

PROYECTO	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE MERCADO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER"
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	UNIDOS CONSTRUIMOS EL MOGOTES QUE QUEREMOS
CÓDIGO BPIN	2024684640090
DIMENSIÓN	DIMENSIÓN AMBIENTAL (COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE)
PROGRAMA ESTRATEGICO	DESARROLLO Y TERRITORIO
SECTOR DE COMPETENCIA	VIVIENDA
NOMBRE DE LA META DE RESULTADOS	ACUERDOS TERRITORIALES PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA (NACIONAL)

Para constancia se firma en el Municipio de Mogotes, Santander, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

ING. DIANA PATRICIA PINTO PINTO
Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipal.

REQUERIMIENTO

DE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, SECRETARIA DE GOBIERNO.

PARA: DESPACHO ALCALDESA – CONTRATACIÓN.

ASUNTO: REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

OBJETO: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE MERCADO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER."**

Por medio de la presente me permito remitir a su despacho el requerimiento técnico para dar inicio al procedimiento de selección del contratista.

Para constancia se firma en Mogotes, Santander, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

ING. DIANA PATRICIA PINTO PINTO
Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipal.

Anexo: Certificado de disponibilidad presupuestal.